

## CONGRESO INTERNACIONAL

# NUEVOS HORIZONTES PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO

### CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

**Lugar de celebración: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá**

**Fecha de celebración: 19 de junio de 2025**

**Modalidad: híbrida**

#### I. PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá, la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche y la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) de Bogotá organizan un congreso internacional sobre **“Nuevos horizontes para los derechos humanos en un mundo globalizado”**.

La protección de los derechos humanos se ha convertido en un pilar fundamental del sistema internacional. En un escenario global en constante transformación, donde las dinámicas políticas, sociales, ambientales y económicas se entrelazan de manera cada vez más compleja, es imprescindible abordar de forma integral los riesgos y desafíos que enfrentamos para garantizar la seguridad, la dignidad, la igualdad y la justicia para todas las personas.

Este congreso se incardina en el programa de actividades académicas complementarias a la VIII edición de la Competición en Litigación Internacional (ComLit) sobre derechos humanos, con el fin de ofrecer un espacio de reflexión y divulgación científica en el que docentes universitarios, investigadores senior, investigadores en formación y profesionales del sector de los derechos humanos puedan compartir sus conocimientos y avanzar en el estudio de las implicaciones y desafíos que representan la justicia transicional, la actividad de las empresas transnacionales, la protección del medio ambiente y la gestión de las migraciones en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

La coordinación del congreso corresponde a la Prof<sup>a</sup>. Dra. Laura Aragonés Molina, Universidad de Alcalá (UAH).

## II. EJES TEMÁTICOS

Se recibirán contribuciones sobre alguno de los siguientes ejes temáticos:

1. **Memoria democrática y justicia transicional:** La justicia transicional se presenta como una herramienta esencial en contextos marcados por conflictos armados, dictaduras y violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Siendo el tema central de la VIII edición de ComLit, se pretende profundizar en los procesos y mecanismos que los Estados han implementado para la búsqueda de la verdad, el castigo de los responsables, la reparación a las víctimas y las garantías de no repetición, con el fin último de promover la reconciliación. La transición hacia la paz y la reconstrucción del tejido social demanda procesos que sean inclusivos, sensibles a las particularidades culturales, políticas e históricas de cada Estado y que reconozcan las múltiples dimensiones del daño causado. En este sentido, se valorarán aquellas contribuciones que analicen experiencias de justicia transicional en diversos Estados, identificando buenas prácticas, lecciones aprendidas y áreas de mejora que contribuyan a la reconciliación y a la prevención de futuras violaciones de los derechos humanos.

2. **Migración y derechos humanos:** La migración es un fenómeno global que pone a prueba la capacidad de los Estados y de la comunidad internacional para proteger los derechos humanos en situaciones de vulnerabilidad extrema. Los flujos migratorios impulsados por factores como los conflictos armados, los desastres naturales, las desigualdades económicas o las persecuciones ideológicas o políticas generan importantes desafíos en términos de acogida, integración y protección de los derechos de las personas migrantes. Las políticas migratorias restrictivas y actitudes como la xenofobia o el racismo imponen barreras que impiden el acceso a servicios básicos (salud, educación, empleo o vivienda), a la justicia y la participación plena en la vida pública. Frente a esta realidad, se valorarán contribuciones que analicen los nuevos marcos normativos y políticas migratorias establecidas por algunos Estados individualmente o en el seno de la cooperación institucionalizada (Unión Europea u otras organizaciones internacionales) y las diversas implicaciones y riesgos para la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes.

3. **Empresas y derechos humanos:** En un mundo globalizado, donde las empresas operan más allá de las fronteras y regulaciones nacionales, resulta esencial establecer mecanismos efectivos de responsabilidad y rendición de cuentas que aseguren el respeto de los derechos fundamentales en toda la cadena de valor. Estas entidades ostentan, en muchas ocasiones, un poder económico y social significativo y sus acciones pueden influir de manera directa e indirecta en la elaboración de políticas públicas y afectar, especialmente, a las comunidades más vulnerables por medio de condiciones laborales abusivas, ocasionando un impacto negativo sobre la salud de las personas o en el deterioro ambiental. Por ello, se valorarán contribuciones que reflexionen sobre los marcos normativos internacionales (universales o regionales) y estándares empresariales que obliguen a estas empresas a respetar los derechos humanos, así como los mecanismos nacionales e internacionales que garanticen el acceso a la justicia para aquellos que se vean perjudicados por sus acciones.

4. **Medio ambiente y derechos humanos:** la protección del medio ambiente no solo es una necesidad para la supervivencia de la humanidad, sino también un derecho humano

fundamental. El cambio climático, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de los recursos naturales están estrechamente vinculados a la vulneración de derechos básicos, como el derecho a la vida, a la salud o a un ambiente sano. La interacción entre el derecho del medio ambiente y los derechos humanos exige enfoques transversales que aborden la problemática de manera holística, reconociendo que la salud del planeta afecta directamente a la salud de las personas y a la supervivencia de otros seres vivos. Muestra de la relevancia actual de este tema es el auge de casos sustanciados ante los tribunales internacionales, por vía contenciosa o consultiva, que abordan los desafíos del cambio climático para la protección de los derechos humanos. En este eje, se aceptarán propuestas que aborden estos desafíos y las respuestas que el derecho internacional puede proporcionar.

### III. ENVÍO Y ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en presentar una comunicación deberán enviar los siguientes documentos:

- **Resumen de la comunicación:** en formato Word, se presentará el nombre y apellidos del proponente, afiliación institucional, título de la comunicación, eje temático al que se adscribe la contribución, resumen con una extensión máxima de 500 palabras y 3-5 palabras clave.
- **CV en formato bionote:** con una extensión máxima de 500 palabras y listado de publicaciones recientes.

Solo se podrá presentar **una única contribución** sobre alguno de los ejes temáticos del congreso.

Se aceptarán contribuciones en **español o inglés**.

Se podrá **participar en formato online o presencial**. En el momento de envío de la propuesta se deberá indicar la modalidad de la participación.

La participación en este congreso no conlleva ningún coste de inscripción. La organización no se hace cargo del coste de los traslados u hospedaje de los comunicantes.

El plazo de envío de las propuestas es hasta el **1 de abril de 2025** incluido, y se enviarán a través del siguiente formulario de inscripción: <https://forms.gle/Af5YdD4gsh6Pf7hVA>

El Comité Científico valorará las propuestas presentadas y comunicará a los proponentes su decisión sobre la presentación oral de la comunicación el **15 de abril de 2025**.

Para cualquier consulta pueden escribir a: [dip@uah.es](mailto:dip@uah.es)

### IV. LUGAR DE CELEBRACIÓN

El congreso internacional se celebrará el **19 de junio de 2025**, en modalidad híbrida, es decir, online y presencial.

En formato presencial tendrá lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UAH. Dirección: Calle Libreros, 27. 28801, Alcalá de Henares (Madrid).

Los comunicantes que vayan a participar en modalidad online recibirán un correo electrónico con el enlace correspondiente con anterioridad a la celebración del congreso.

## V. PUBLICACIÓN

Tras la presentación de las comunicaciones en el congreso, se invitará a los comunicantes a presentar el texto final para su publicación en una obra colectiva o en una revista online. El plazo para el envío de los textos finales será el **1 de septiembre de 2025**.

Los textos finales deberán ser trabajos originales que no hayan sido ya publicados o estén pendientes de evaluación en alguna revista u otra publicación científica en la fecha del congreso.

La aceptación de las propuestas de comunicación para su presentación oral en el congreso y/o la invitación a presentar el texto final no implican la aceptación para su publicación. El Comité Científico evaluará nuevamente los textos finales y decidirá sobre su calidad científica para la publicación.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de los textos para su publicación se comunicará el **30 de septiembre de 2025**.

En el congreso se ofrecerá más información sobre la publicación.

## VI. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de este congreso está integrados por los siguientes profesores:

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Laura Aragonés Molina, Profesora Ayudante Doctora (acreditada a Contratada Doctora) de derecho internacional público y relaciones internacionales de la UAH. Coordinadora del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la UAH.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Elena Crespo Navarro, Profesora Titular de derecho internacional público y relaciones internacionales de la UMH de Elche. Cátedra Jean Monnet de la Comisión Europea.
- Prof. Dr. Andrés González Serrano, Docente de Planta de la UMNG de Bogotá. Decano de la Facultad de Derecho de la UMNG.
- Prof. Dr. Francisco Pascual Vives, Profesor Titular de derecho internacional público y relaciones internacionales de la UAH. Director del IELAT de la UAH.

Asimismo, colaboran con la organización los siguientes investigadores:

- Dra. Juliana Carolina Rodríguez Patarroyo, miembro del IELAT de la UAH.
- Dña. Adela Rodríguez Mañogil, profesora ayudante de la UMH de Elche.
- D. Pavel Stefan Scîrtu, becario de colaboración en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la UAH.

## VII. COMITÉ CIENTÍFICO

El Comité Científico para la evaluación de las propuestas de comunicación y textos finales del congreso está formado por:

Prof. Dr. Dr. Carlos Jiménez Piernas, Profesor Emérito de derecho internacional público y relaciones internacionales de la UAH. Exjefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta Sobrido Prieto, Profesora Titular de derecho internacional público y relaciones internacionales de la Universidade da Coruña.

Prof. Dr. Jorge Quindimil, Profesor Titular de derecho internacional público y relaciones internacionales de la Universidade da Coruña.

Prof<sup>a</sup>. Dra. Esther Salamanca Aguado, Profesora Titular de derecho internacional público y relaciones internacionales de la Universidad de Valladolid.

### Cuadro resumen con las fechas importantes

<b>Envío de resúmenes</b>	1 de abril de 2025
<b>Comunicación de aceptación</b>	15 de abril de 2025
<b>Celebración del congreso</b>	19 de junio de 2025
<b>Envío de textos finales para publicación</b>	1 de septiembre de 2025
<b>Comunicación de trabajos aceptados para publicación</b>	30 de septiembre de 2025

Este congreso se realiza en el marco de las actividades vinculadas al proyecto  
“Hacia un nuevo marco jurídico para las inversiones socialmente responsables y sostenibles: respuestas desde el Derecho internacional y de la Unión Europea”

(Ref. PID2023-149020NB-I00).

Financiado por:

